CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 519-2023/LOGISICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS

PROYECTO _1814_ REQUERIMIENTO 116

FORMATO SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS	
Dependencia:	Participación
Proyecto solicitante:	1814- Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto.
Nombre del Evento:	Carrera de observación sobre el riesgo de habitar en calle – Comité Local de Habitabilidad en Calle
Fecha de Requerimiento:	12 -11-2024
Fecha del evento:	20-11-2024
Hora de Inicio del evento:	9:00 am
Hora de finalización del evento:	01:00 pm
Cantidad de asistentes:	100 personas
Lugar del evento	Carrera 86 # 73 F-60 Sur barrio urbanización San Pedro
Nombre, cargo y numero de celular de la persona responsable del evento o recibo del servicio.	Jennifer Alejandra Gonzalez Castillo Cel. 3046725509

JUSTIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Plan de Desarrollo Distrital-PDD 2020-2024, denominado "**Un nuevo contrato social para la Bogotá del siglo XXI**", adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 761 del 2020, se organiza en torno a cinco (5) propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas. El propósito No. 5 enfocado a construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, tiene como objetivo garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

En el marco de este propósito, se encuentra el programa 55 denominado: "Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad" el cual incorpora un enfoque transversal de cultura ciudadana que reconoce el poder de transformación social desde la agencia de la ciudadanía y la organización comunitaria, y le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación. La cultura ciudadana es un enfoque, una política y un objetivo de trabajo que promueve en las personas cambios voluntarios de comportamiento para resolver colectivamente los problemas que nos afectan a todos. Para este fin, se fortalecerá la participación y la organización ciudadana desde la intervención y dotación de salones comunales, procesos de formación y el fortalecimiento de las diferentes organizaciones sociales procurando su sostenibilidad.

Por su parte el Acuerdo Local No. 001 del 3 de octubre de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Local **Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bosa**, en el marco del cual se adelantó el proceso

de formulación de los proyectos de inversión No 1814 "Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto", cuyo objetivo general es "Fortalecer las organizaciones comunales del primer grado, comunitarias, comunales, de propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación en la Localidad de Bosa".

Con el fin de aportar en la implementación de las políticas públicas desde el gobierno local, se promueve la participación ciudadana a través de mecanismos que permitan su fortalecimiento, particularmente en organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación, a través de procesos de formación, capacitación y participación incidente con base en la creación espacios propicios para hacer efectiva la participación de la comunidad en la conformación y control de las instituciones, al igual que su corresponsabilidad en la atención de sus problemas, necesidades y aspiraciones.

La participación es un derecho y componente transversal de las políticas públicas del Distrito Capital. En ese sentido se requiere consolidar procesos de reconocimiento y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos, posibilitando el acceso a las oportunidades y el desarrollo de las libertades, la participación de todos y todas en igualdad de condiciones, con la garantía de acceso a la información, la formación y los recursos, que posibiliten el disenso y el consenso en la toma de decisiones, hacia la construcción de lo público.

El Comité Local de Habitabilidad en Calle de la localidad de Bosa, como instancia de participación reglamentada por la resolución No 0774 de 2022 establece realizar y mantener actualizados los diagnósticos de la situación de los ciudadanos habitantes y en riesgo de habitar calle, asimismo tiene la competencia de coordinar la actuación de los diferentes actores involucrados en la temática para definir conjuntamente estrategias de intervención integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle. El Comité Local de habitabilidad en calle es la instancia encargada de la implementación y la Territorialización de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPDFHC).

De acuerdo a la agenda estratégica del CLOPS, en su segunda sesión del presente año llevada a cabo en el mes de septiembre se propone trabajar conjuntamente en la "Prevención del Riesgo Asociado a la Habitabilidad en Calle en la localidad de Bosa", dado que mediante un ejercicio de cartografías se identifica factores de riesgo en la localidad como venta y consumo de SPA, bandas delincuenciales juveniles, déficit al acceso a bienes y servicios como inquilinatos, paga diarios, personas en abandono, cultura de vida en calle y exposición a diferentes formas de violencia. En fundamento a lo anterior, se definió desarrollar la acción conjunta # 2: Jornada carrera de observación prevención riesgo de habitar en calle, que consiste en un espacio al aire libre (parque) donde se dispondrán seis estaciones (carpas), en las cuales los participantes deberán pasar y solucionar retos y/o tareas y tendrán la oportunidad de sensibilizarse e informarse sobre los factores de riesgo asociado a la habitabilidad en calle y rutas de atención.

Por lo anterior, me permito realizar la solicitud de los siguientes elementos para el desarrollo de este evento.

Matriz de costos: **ÍTEMS PREVISTOS: $ 1.002.800,00**

ITEMS TARIFARIO		
DESCRIPCIÓN ÍTEMS	DÍA, MES Y HORA EN LOS QUE SE REQUIERE EL ÍTEM SOLICITADO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS ÍTEMS

ITEM	CONCEPTO	DÍA	MES	HORA	VALOR UNITARIO CON IVA CONFORME AL TARIFARIO	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO	VALOR TOTAL DE ACUERDO CON EL TARIFARIO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: Especifique las necesidades del servicio solicitado: medidas, tamaños, colores, itinerario, materiales, entre otros.
Alimentación_Com 8 - Refrigerio	Pastel de pollo, carne, gloria (130 gr) medida 10 cm, o sándwich de jamón y queso o similar. Fruta: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras. Jugo: de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo	20	11	10:00	$ 10.028,00	100	1	$ 1.002.800,00	Sandwich de jamón y queso
							TOTAL	$ 1.002.800,00	

PERMISOS Y FORMATOS

PEC (SUGA)	MANEJO DE RESIDUOS	SAYCO Y ACINPRO	IDRD
NA	X	NA	NA

Elabora y recibe:



JEISSON AUGUSTO MORA VANEGAS
Apoyo a la supervisión proyecto 1814

Aprobó:

Fabián Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa